

[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Querido mio è binto su Libranza
 de Sm. de los 333 ⁶² que abial
 de aver en era ^{on} Dom. D. Rodrigo del
 Casanás, que dice Sm. me quedan
 abonados en mi quenta. En esta ^{gora} ^{on} Dom.
 no cãe, ni vn peso para pagar guardias
 y Salarios que a reguã a Sm.
 que esto en quando ami casa todas
 los dias por ella, y asi le ^{oo} Supp. que
 si alguno ocurriere en adelante; al
 que yo le pare en esta ^{on} Dom. lo que
 sualcediere lo omita, para que en
 tener en esta lo que debieren; por
 que aqui no ay otros efectos de que
 se pã que el costo que tiene esta
^{on} Dom. cada año; Jam bien sea
 de tener Sm. que se me carguen
 en mi quenta lo que pago el
 Cap. D. Prieto. que se considera
 en la Alcañala; Que los generos
 que a bise ^{on} Dom. ^{on} Dom. ^{on} Dom.

0418



mise. 0418

me lo entregado, el Sr. Pedro
Prieto; de que me abriera
Mr. Joel de mas que proce
de Bureau? ay a vida
Dios m. an. Cayano
Sepa 16 de 1800

Mui Mui

B. M. de m. Sumario

de deichauerag

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



1800-0418